



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0056/00

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Ref./VIDELA, Simona Haydee

S/Renuncia Condicionada por acogerse a los beneficios de Jubilación Ordinaria a partir del 01/02/00.-

DICTAMEN N°299/00

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del decreto glosado a fs. 12, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no hay observaciones de índole legal que efectuar al respecto. En consecuencia, el referido proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 20 de marzo de 2.000.-
SB



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LESLIE POLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa